

**CARTA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE DUEÑO BENEFICIARIO**

Texcoco, Estado de México, a $dia$ de $mes$ del $ano$.

**Desarrollo Texcoco Cantabria, S.A. de C.V.**

**Presente.**

En relación con la existencia o existencia de Dueño Beneficiario o Beneficiario Controlador, y en su caso de los datos, documentos o información que permita identificarlo, en términos del artículo tercero, fracción III de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (la “Ley”) que define:

*“…Beneficiario Controlador, a la persona o grupo de personas que:*

*a) Por medio de otra o de cualquier acto, obtiene el beneficio derivado de éstos y es quien, en última instancia, ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de un bien o servicio, o b) Ejerce el control de aquella persona moral que, en su carácter de cliente o usuario, lleve a cabo actos u operaciones con quien realice Actividades Vulnerables, así como las personas por cuenta de quienes celebra alguno de ellos.*

*Se entiende que una persona o grupo de personas controla a una persona moral cuando, a través de la titularidad de valores, por contrato o de cualquier otro acto, puede:*

*i) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes; ii) Mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social, o iii) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la misma…”.*

Así, como del artículo catorce del Reglamento de la Ley (el “Reglamento”) que establece:

*“…Artículo 14.- Para efectos del cumplimiento a lo previsto en la fracción III del artículo 18 de la Ley, se entenderá como dueño beneficiario al Beneficiario Controlador…”*

Bajo protesta de decir verdad y conociendo el alcance de las disposiciones y sanciones que prevé la Ley y su Reglamento, manifiesto que:

Existe Dueño Beneficiario o Beneficiario Controlador: $siBC$.

No existe Dueño Beneficiario o Beneficiario Controlador: $noBC$.

En caso de existir Dueño Beneficiario o Beneficiario Controlador precisar lo siguiente:

Nombre del Dueño Beneficiario o Beneficiario Controlador: \_\_\_$nombreBeneficiario$\_\_\_\_.

Qué relación tiene con el Dueño Beneficiario o Beneficiario Controlador: \_\_ $relacionBeneficiario$ \_\_.

Sin más, reitero mi compromiso.

**Atentamente,**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

$nombre$